



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El balneario El Cóndor, centro turístico de gran importancia patagónica, ubicada a treinta (30), kilómetros de la ciudad capital de la Provincia de Río Negro, unida ambas por el trazado de la ruta provincial n° 1, se ha ido desarrollando y progresando en los últimos años, contando hoy día con una población estable de casi 500 personas, con una establecimiento educativo primario y secundario.

El Cóndor, también es un centro turístico, que durante todo el años, es elegido por el turismo local, provincial, nacional e internacional, para disfrutar del merecido descanso, apreciando las bellezas de sus playas, su seguridad, tranquilidad, la riqueza ictícola de sus aguas, sus recursos faunísticos, como la reserva de lobos marinos en la cercanía de Punta Bermeja, y la colonia de loros barranqueros, en los acantilados de la Villa Balnearia.

Además es la cabecera del denominado "Camino de la Costa", que une el balneario El Cóndor, con el Puerto de San Antonio Este, enhebrando un sin números de playas de reconocida belleza que son la elección obligada de cualquier amante de las playas patagónicas de la Patagonia Argentina.

Pese a todo ello, la población estable de El Cóndor y sus visitantes, se encuentran con el obstáculo de no contar en dicho lugar con un cajero automático.

Sabido es que el estado de bancarización que se encuentra la población en general, que cobra sus haberes por cajero automático, y por igual medio en su mayoría abona sus impuestos.

Pese a los años transcurridos desde la privatización del Banco de la Provincia de Río Negro, la banca privada representada, por el Banco Patagonia- Sudameris S.A., no le ha brindado a la comunidad y visitantes del balneario El Cóndor, el servicio que un centro de veraneo se merece, con la instalación de una Cajero Automático.

Abonando la necesidad del pedido efectuado, se debe considerar que durante la última temporada veraniega 2002-2003, en el mes de enero se ha incrementado la afluencia turística en un 195,50 %, recibiendo El Cóndor, 6031 visitantes, y la misma estadística brindada por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Río Negro, en el mes de febrero de 2003, ingresaron a la Villa Balnearia 4.180 turistas, lo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

que representó un incremento de 333,6 % respecto a igual mes del año anterior.

Es de destacar, que el turista generalmente viaja con su tarjeta de débito, que utiliza por comodidad, seguridad y costumbre en sus lugares de origen, para hacer sus compras y retirar dinero de sus cuentas, que en el caso que decidan visitar El Cóndor, no podrán hacer, dado la inexistencia de cajeros automáticos, debiendo trasladarse incómodos treinta kilómetros a la ciudad de Viedma, en un recorrido de ida y vuelta con el solo fin de retirar sus dinero, para disfrutar de sus vacaciones y generar la puesta en funcionamiento de toda economía regional que vive del turismo.

Siendo una de las funciones del Estado generar las condiciones para que todos los rionegrinos y sus visitantes, puedan disfrutar de su descanso en el lugar elegido dentro de la provincia, es necesario que interceda ante la gerencia del Banco Patagonia Sudameris S.A., para que este preste un servicio de Cajero Automático en el Balneario El Cóndor.

Por ello.

AUTOR: Vita Bucci Laneve

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se gestione ante el Banco Patagonia-Sudameris S.A., a la instalación de un servicio de Cajero Automático en el Balneario El Cóndor.

Artículo 2°.- De forma.